ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N.º 348-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS Y ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ

En el Municipio de San Pedro de los Milagros nos reunimos, **GUSTAVO LEÒN ZAPATA BARRIENTOS,** en calidad de Alcalde Municipal, **JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO,** Director Administrativo de UMATA y el señor **ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ**, identificado con C.C. No. 1.033.649.633, Representante Legal de la empresa **ANIMALTERRA S.A.S**. identificada con NIT. N° 901556155-8. con el fin de suscribir la presente acta de liquidación y terminación del Contrato 348-2022, en referencia:

1. Información General del contrato:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
CONTRATISTA: ANDRES FELIPE GAVIRIA GÓMEZ
OBJETO: Suministro de insumos y materiales para el fortalecimiento del sector apícola como aporte a la conservación de la biodiversidad, el desarrollo social y económico mediante el convenio CT2021-0011105 entre EPM y el municipio de San Pedro de los Milagros.

PLAZO INICIAL: Un (01) mes.
PRORROGA Nº. 0
SUSPENSION: 0
FECHA DE INICIO: 26 de septiembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de octubre de 2022

VALOR INICIAL: $13.231.372
VALOR ADICIÓN Nº 1: 0
COMPROMISO PRESUPUESTAL INICIAL: 3701
COMPROMISO PRESUPUESTAL ADICIÓN Nº 1: 0
VALOR TOTAL: $ 13.231.372
SUPERVISOR: Director Administrativo Umata
FECHA DE LIQUIDACIÓN: 27 de marzo de 2023

2. El Estado Financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE INICIAL

DETALLE	VALOR
Valor Inicial	$13.231.372
Adición N° 01	$ 0
Valor ejecutado y facturado.	$13.231.372
Saldo adeudado al contratista.	$ 0
Saldo a favor del Municipio.	$ 0

RELACIÓN COMPROBANTE DE EGRESO

COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR	FECHA
5540	$13.231.372	25/10/2022
TOTAL	$13.231.372	

Las partes declaran en forma expresa:

1. Que el objeto del contrato se cumplió en su totalidad de acuerdo con las especificaciones contractuales.
2. Que el contrato se terminó previo recibido a satisfacción, según actas de aval y una vez cancelado en su totalidad.
3. Que las partes renuncian a cualquier reclamación Administrativa o Judicial derivada de la presente decisión.
4. Las partes dan por terminado y liquidado el Contrato N.º348-2022.

Para constancia de lo anterior se firma por las partes que intervinieron en la elaboración de esta acta.

GUSTAVO LEÒN ZARATA BARRIENTOS
Alcalde Municipal

ANDRES FELIPE GAVIRIA GOMEZ
Contratista

JOHN STIVENS LONDOÑO LONDOÑO
Director de la Umata

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Tgla. Yolima Múnera Silva – Secretaria		27-Marzo -2023
Revisó	Ing. John Stivens Londoño Londoño Director UMATA		27-Marzo -2023
Aprobó	Ing. John Stivens Londoño Londoño Director UMATA		27-Marzo -2023

Nº TRD: 100-02